

Guayaquil, Febrero 19 del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE INVERDUPLA S. A. "EN LIQUIDACION"

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de COMISARIO, he procedido a examinar los estados Financieros de INVERDUPLA S. a. "EN LIQUIDACION", cortados al 31 de diciembre del 2018, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

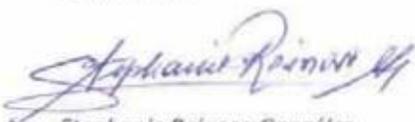
Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Estados Financieros, Estados de Cuentas y comprobantes, documentos contables y otros que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

INVERDUPLA S. A. "EN LIQUIDACION", no tuvo Ingresos en el año 2018, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma permanente.

Debo dejar indicado que INVERDUPLA S. A. "EN LIQUIDACION", en el año 2018, tuvo poco movimiento de egresos.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo

Atentamente



Stephanie Reinoso González

C.C. N° 091772018-7

Comisario

SRG/LAM